



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 20/2009

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

24 de Julio de 2009

**PRESIDE SR. NICOLAS COX URREJOLA.
ALCALDE**

**SECRETARIO SR. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES

**SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
SR. SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
SR. CESAR RAMIREZ NAVIA
SR. FIDEL ROJAS GUERRA
SR. PABLO VALDES ALDUNATE
SR. ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**

**ASISTENCIA SR. ELIECER FUENZALIDA CORNEJO, Administrador Municipal
SR. JUAN BUZETA NOVOA, Asesor Jurídico**

TABLA

- 1. APROBACION ACTA ANTERIOR.**
 - 2. CORRESPONDENCIA.**
 - 3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.**
 - 4. PRESENTACION FUNDACION KENNEDY PROYECTO DE FONDO DE PRESTACION AMBIENTAL.**
 - 5. PUNTOS VARIOS.**
-

1. Se inicia la sesión a las 9:30 horas con la aprobación del acta anterior, la que es aprobada sin observaciones.

2. CORRESPONDENCIA

2.1 El señor Secretario Municipal informa de la reunión sostenida por la Comisión de Educación, el acta se encuentra en la carpeta de los señores Concejales.

2.2 El señor Secretario Municipal da lectura a una carta del señor Jorge Montaldo M.

El señor Alcalde indica que esta carta es una queja relacionada con un permiso de edificación, por un hecho que se produjo en su propiedad hace muchos años en Cachagua. Se vendió un sitio debajo de su propiedad, en el cual primero hubo un emplazamiento del piso, y sobre eso se construyó una casa con las alturas permitidas, pero arriba de la casa se construyó una terraza, la que mira hacia su Jardín, y el señor Montaldo construyó un cerco de palos altos pintado verde, a lo cual al vecino alegó en la Dirección de Obras que de acuerdo a la Ordenanza los cercos tenían que ser cercos vivos, porque sino afectaba el derecho a vista. El señor Alcalde indica que la Ordenanza se fijo para la ruta, y poder ver el mar, no para el interior de un sitio, por lo cual el señor Montaldo cree que ha tenido un tratamiento injusto.

El señor Alcalde le manifestó que enviara la carta y recurriera al Juzgado de Policía Local para interponer eventualmente una denuncia.

También hay un oficio que el envió el Director de Obras al señor Montaldo, en la cual le otorga un plazo de 10 días contados de la recepción de la carta a fin de que proceda al desarme del cerco, de caso contrario será derivada la denuncia al Juzgado de Policía Local de Zapallar.

El señor Pablo Valdés consulta si hay alguna carta del señor Montaldo hacia el Municipio, cuando su vecino construyó esta terraza.

El señor Alcalde informa que no hay denuncia por escrito pero si hay consultas al Director de Obras.

2.3 El señor Secretario Municipal da lectura a una carta presentada por doña Patricia Ilabaca, Presidenta Junta de Vecinos El Mirador de Zapallar.

El señor Alcalde informa que en esta carta se explica que el Presidente de la Junta de Vecinos N° 1, señor Luis Guajardo ha hecho suya algunas inquietudes de los vecinos, cuando no le corresponde a esa Junta de Vecinos, e informa el territorio que circunscribe su Junta es por las Calles Luz Vicuña y Calle 28 de Marzo, y como Presidenta de esa Junta de Vecinos, le corresponde a ella velar por los problemas de sus vecinos.

2.4 El señor Secretario Municipal da lectura al Informe N° 42 del Director de Obras sobre la "Bajada de Los Gringos".

El señor Alcalde informa al Honorable Concejo que este oficio se le solicitó al Director de Obras para que informara sobre esta materia. En dicho informe hace una reseña de la visita que efectuó al lugar en el año 2007, junto al Encargado de la Secpla de la época señor Rafael Cortés.

El oficio indica que hay que efectuar los trabajos solicitados, además que hay un compromiso del municipio, las donaciones de esos terrenos que están con escritura y figuran a nombre de la Municipalidad.

Habrá que realizar estos trabajos para ver el costo.

- 2.5** Memorándum N° 223 del Director de Obras en la cual remite listado de permisos cursados por la Dirección de Obras Municipales desde el mes de Diciembre 2008 a la fecha.

El señor Alcalde solicita al señor Administrador que el listado de permisos cursados por la Dirección de Obras se exponga en el panel de entrada del Municipio.

3. Cuenta señor Alcalde.

- 3.1** El señor Alcalde da a conocer al Honorable Concejo que recibió un oficio de la Contraloría con 36 decretos de nombramientos de Salvavidas y otros los cuales fueron registrados sin observaciones.

- 3.2** El señor Alcalde informa al Honorable Concejo que en todos estos años los Clubes de Adulto Mayor, han presentado proyectos que tienen que ver básicamente con sus entretenciones, ayuda para efectuar viajes, proyectos presentados al Sename, el cual rechaza o aprueba, se desarrollo una ceremonia en la Liga, en donde se entregaron los premios para la Provincia de Petorca.

De seis proyectos que presentó la comuna se adjudicaron cuatro: Club Roberto Ossandón, Bello Atardecer de La Laguna, Unión Comunal de Adultos Mayores, y a los Sueños Dorados de el Blanquillo, no ganaron ni Cachagua ni Catapilco; los premios fueron entregados en el salón Ortiz de Rosas, La Liga.

4. Puntos Varios

Señor Cesar Ramírez

- 4.1** El señor Cesar Ramírez informa que la Sociedad de Parceleros Hacienda de Catapilco solicitan al señor Alcalde y al Honorable Concejo que se celebre una reunión visita al Canal del Tomé, con algunos funcionarios municipales que tengan injerencia directas en el problema.

La finalidad es abordar con claridad las soluciones a esta problemática creada por la intervención del canal, con motivo de la construcción de las nuevas poblaciones y la urbanización pertinente.

Esta junta sería el sábado 25 de julio a las 15 horas, con el objetivo que los Parceleros pueden asistir, sin suspender sus actividades.

El señor Alcalde indica que no tiene inconveniente para asistir a dicha reunión, pero existe inconveniente con el personal municipal que debería asistir a dicha reunión, por lo que sugiere que se fije para el próximo Sábado 1º de Agosto.

El señor Fuenzalida informa que se efectuaron algunos arreglos con la Foresta, y metieron una retroexcavadora al canal el Tome, para efectuar una nivelación que existe al final del canal.

- 4.2 El señor Ramírez expone que a raíz de los hechos de violencia juvenil acaecidos en el último tiempo, como han sido atentados con arma blanca, asalto con caracteres de violación, es que se permite reflexionar sobre el tema, no podemos ser indolentes y quedarnos de brazos cruzados con esta vorágine de violencia sigue creciendo.

Insto al señor Alcalde y Concejales junto a todo el personal municipal a elaborar una estrategia que nos permita abordar el tema de los jóvenes, en Catapilco y los alrededores.

- 4.3 Este punto N°2 es altamente abordable en la educación que entregan los centros de estudios medios que están alejados del pueblo de Catapilco, lo que significa un mayor costo para las familias, un mayor riesgo para los educandos, por lo tanto una mayor deserción de los estudios.

Por lo anterior expuesto en forma resumida de la problemática educacional de Catapilco es que se atreve a colocar en la discusión del Concejo Municipal el tema de la instalación de un establecimiento politécnico de enseñanza media que sea manejado por privados, que permita acceder a una educación técnico profesional particular subvencionada.

Esta situación debe ser abordada en la filosofía de la Educación que nos convoca, en la regulación y dasafectación de los terrenos de acuerdo al nuevo plan regulador.

Es conveniente dejar en claro que sólo esta pidiendo discutir el tema, el cual no la ha revisado en profundidad.

El señor Alcalde indica que es una propuesta de que se debe continuar y profundizar lo que se ha empezado a hacer en Catapilco con la juventud.

En Blanquillo hay un grupo de jóvenes que no están estudiando y que han dejado sus colegios por mal comportamiento. El municipio tiene obligaciones de otorgar educación media, a los jóvenes que tienen edad para estar en Educación Media.

En el día de ayer hubo una reunión en Blanquillo donde estuvo la P.D.I., Carabineros, y se dieron cuenta de lo que paso en Blanquillo, es producto de la falta de trabajo, de disciplina de estudios, de estos jóvenes hay varios que solicitan ingresar a la escuela básica y otros a la de adultos.

El señor Cesar Ramírez quiere agregar un antecedente, ya que en la semana tuvo un contacto con una persona que anda buscando un terreno en Catapilco, y tiene una hija que es profesora, y trabaja en el mismo colegio de él, y le planteaba la idea de un Colegio Politécnico, y habría que ubicar un terreno;

ahora la consulta es si lo toma el Municipio o lo toma un ente privado, y que exista un colegio de media que se dedique a la parte profesional, como secretarias, contadores, eléctricos, etc.

En Curauma se hizo un experimento y ya tienen un colegio con quinientos alumnos, con un éxito aceptable, pero lo que tenemos que decidir es que rubro vamos a tomar, si el particular subvencionado o el municipal subvencionado, y esto es lo que hay que analizar, en Catapilco no todos los terrenos habilitados como para hacer un colegio, y eso significaría, que antes de aprobar el plan regulador, dejar algunas áreas con posibilidades de destino educación.

El señor Alcalde cree que es una discusión válida, ya que se debiera discutir la conveniencia desde el punto de vista municipal, ahora si hay algún privado que quiera hacer un emprendimiento con una escuela de los antiguos comerciales, o politécnicos, le parece muy buena idea.

- 4.4 Otro tema que plantea el señor Ramírez es formar una comisión entre concejales y funcionarios municipales que sepan el tema del pozo del Blanquillo, ya que se encuentra ahora en un terreno privado, cosa que ante estaba en un terreno de Bienes Nacionales, y allí se invirtieron fondos para lo cual habría que llegar a un acuerdo con la propietaria, y sentarse a conversar entre las partes involucradas.

Lo que hay que dejar en claro, que este pozo debiera quedar para la cooperativa de agua potable, y la señora debería efectuar una servidumbre, ya que ella recién esta regularizando el terreno, y puede haber partes que se opongan, como es el caso de la cooperativa.

Señor Fidel Rojas Guerra

- 4.1 El señor Rojas informa que conversó con una yerna del señor Armando Flores, quien tiene 94 años y es jubilado de la Armada, actualmente recibe una pensión de sesenta mil pesos mensuales, y tiene un problema que no se puede atender en la Posta, por tener una Previsión de la Armada, ya que tienen que pagar.

El señor Alcalde informa que el Ministerio de Salud no autoriza que en las Postas se pueda atender en forma gratuita a personas, que tienen salud en sus propias cajas, lo que se puede hacer es a través de una ayuda social se pueda movilizar para ir a Viña del Mar para atenderse o pague la consulta de la posta.

También tiene el problema del cobro de derecho de aseo, en la calle del Alcalde, y ver la posibilidad de poder otorgarle una ayuda social.

Señor Pablo Valdés Aldunate

- 4.1 Solicita al señor Alcalde que ha solicitado varios documentos y algunas cosas que se iban a preguntar a la Contraloría y a la fecha de ahora no se le ha entregado nada. Le solicita al señor Administrador Municipal que revise las actas anteriores y vea las peticiones, y se las entregue en el próximo Concejo, y no tener que hacer un reclamo formal a la Contraloría ya que no se le entregan los documentos.

- 4.2 Consulta por el caso del Luís Aguilera ante la grave denuncia que se hizo en el Concejo, si se ha hecho un sumario.

El señor Alcalde le expresa que existen motivos suficientes para iniciar un sumario administrativo, y que lo va a decretar antes de viajar a Antofagasta, y que será nombrado el fiscal correspondiente.

El señor Valdés le interesa mucho el tema ya que cree que son acusaciones muy graves, y hay que aclararlas.

- 4.3 Hay una serie de actas hacia atrás, en donde el Concejal Rojas, también ha solicitado hacer un paradero a la salida del Boldo, ya que se junta toda la gente que accede de Zapallar Sur, toman la micro ahí, hacia Zapallar, o hacia el norte.

Quiere saber si la Municipalidad lo puede hacer o no, o en caso contrario como se puede solicitar los permisos para hacerlo los vecinos, si es Vialidad o Dirección de Obras, esto lo está solicitando por cuarta vez, ya que le preguntan los habitantes del sector y debe saber responder.

- 4.4 Falta de Aseo en el sector Norte de la Comuna, sector carretera.

El señor Alcalde informa que el tema de los paraderos es una definición de Vialidad, hay que ver la correspondencia enviada a Vialidad, solicitando la posibilidad de que allí se construya un paradero.

Sobre el tema del aseo en la carretera, él pasa constantemente por el sector y no ve que hayan basurales, en el camino, pero si ha visto botada de ramas y escombros, a lo cual el municipio manda retirar, y hay jardineros que tiran ahí sin autorización.

- 4.5 Otro tema que quiere referirse es a las contribuciones, y quiere dejar en claro que siempre ha sostenido es que las contribuciones son un impuesto patrimonial, y estima que la gente debe pagar lo justo y que como municipio se debe velar para que la gente pague lo justo y no acosarlos, para que aparezcan que se paga poco, que se eluden, además tiene un informe del propio S.I.I. que la comuna de Zapallar es la que más paga en la quinta región, entonces, como mucha gente le consulta el tema, él considera que algún momento el municipio se ha metido más allá de la cuenta en vez de defender a los contribuyentes, ya que pagan bastante y no solo eso, también pagan las patentes de automóviles, y con eso se pueden hacer muchas obras en la comuna, pero presionar más cree que no es prudente, entonces como afortunadamente las actas se están levantando en la página de la Municipalidad, se le puede decir que ahí están las actas, y lo que el municipio piensa respecto al pago de contribuciones.

El señor Alcalde indica que lo ideal es que se tenga una situación tributaria que refleje exactamente la justicia en esto, y eso es sumamente importante. El municipio tiene una misión en cuanto a las tareas que tiene que realizar y desde ese punto de vista, debemos tener los fondos necesarios para hacerlo. El señor Alcalde indica también que no tiene capacidad para determinar que es un impuesto justo o no por que es un concepto legal que no corresponde a esta autoridad calificar, pero si hay una ley debe aplicarse. El señor Alcalde dice que lo que ha entendido es que el municipio esta analizando, preocupados por una

baja importante en la recepción de recursos que tienen la municipalidad, le parece que todo lo que se haga para conocer realmente porque se produce esa baja, cuales son los motivos, si efectivamente fueron los reclamos, si hay una morosidad, si hay una negligencia desde el punto de vista de la Tesorería con el S.I.I. le parece básico, ya que también ha recibido consultas, y hay que conocer las respuestas, acá no ha habido persecución, lo que ha habido ha sido una consulta, y es si nosotros sabemos la razón de porque en un determinado año se cobran contribuciones altas, y al año siguiente se perciben nuevos, entonces saber cual es la razón, y acá no estábamos con la información adecuada, acá se debe tener al día y en línea, y se debiera conocer cuales son los roles que están al día, los que pagan impuestos, y cuales son las construcciones de la comuna que no pagan impuestos.

El señor Alcalde señala además que, la posición del Municipio es la que corresponde tener, vale decir, analizar las posibilidades de recuperar o de ingresar los recursos adecuados para hacer los trabajos que se ha fijado el municipio y que la propia ley obliga a ejecutar al municipio, como es la Salud, la Educación, Aseo, etc.

El señor Pablo Valdés acota que el grueso del dinero en esta comuna, lo ponen las contribuciones, y los permisos de circulación que se dan básicamente por los veraneantes, entonces lo que quiere es que no se entre en sospechas y una serie de considerandos.

También como se dijo en los Concejos pasados, en donde hay un acuerdo en que se iba a mandar una carta al S.I.I. manifestándole que el municipio lo que pretendía en el borde costero era que no se subieran las contribuciones a esos niveles desmesurados que hicieron, porque lo que se pretendía era que no hubiera una mayor densificación y carta que al parecer aún no se ha enviado el S.I.I. y fue un acuerdo que tomó el Concejo anterior, y es un tema que lo ha consultado en actas anteriores, si se ha hecho la consulta o no, y no se le ha informado.

Entonces cree que se debe pagar en justicia pero puede comprobar más adelante que hay acoso, no hoy día, y lo va hacer frente al Concejo.

El señor Alcalde indica que no esta diciendo si hay acoso o no, lo único que dice es que hay un tema que es trascendente, importante, ahora que en un determinado minuto el Concejo aprobó unas comunicaciones con el Director de S.I.I. para decirle cual era el pensamiento, pero eso no significa que aquí no conozcamos que hay propiedades que están construidas y que no pagan contribuciones, que no se conozca que hay 40 mil UF menos de recuperación de contribuciones de un año a otro, y que no conozca cuales son los permisos de edificación que se deben entregar, y que de acuerdo a la Ley el Concejo tiene la obligación de conocerlo, y que no se conozcan las actas de comisiones que se hicieron durante el tiempo y el concejo no tuvo conocimiento de las actas, y esto los hizo analizar el tema, y lo primero que hizo fue producir una modificación en las funciones de un determinado funcionario, porque le pareció que había poca respuesta a ese tema y ahora en otro tema que no tiene nada que ver y como el señor Valdés le esta solicitando que se inicie un sumario, para eso tiene que ver quien va a ser el Fiscal, ante una acusación que le llega por carta.

El señor Pablo Valdés indica que él esta hablando como municipio con un ente, lo que si le llama la atención que cuando se iniciaron como Concejales, tenían un gasto aproximado de doscientos cincuenta millones de pesos, en todo el gasto mensual entre sueldos y salarios, hoy día se esta en novecientos millones y no somos capaces con la cantidad de funcionarios de darnos cuenta que esta pasando esto, porque cuando había menos funcionarios se pagaban más contribuciones, es un contrasentido que no se entiende, ya que se gasta más y se controla menos.

El señor Sergio Urrejola indica como Presidente de la Comisión Finanzas, en su primera Sesión de Trabajo se solicitó que se realizara un cuadro comparativo entre los ingresos y gastos del 2004 al 2008. En la Sesión siguiente al estudiar los ingresos, que fueron puestos en conocimiento del concejo en la sesión anterior, se dejó constancia de la preocupación de los miembros de dicha comisión, de que los ingresos por concepto de contribuciones había bajado a la mitad, el año 2008. Señala que él ha estudiado el tema y algo ha investigado, y no tiene ningún problema en enfrentar las situaciones que se produzcan, si como consecuencia de la investigación que se ha hecho se le suben las contribuciones a algunos inmuebles.

Agrega además que La Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa que le es aplicable a las autoridades de la administración del estado, nos indica en su artículo 54 el principio "de la probidad administrativa, que consiste en observar una conducta funcionaria intachable y leal de la función o cargo, con preeminencia del interés general sobre el particular". Indica a continuación que él ha tenido antecedentes de casi todas las propiedades ubicadas en la localidad de Zapallar, Cachagua, Costa Cachagua, Beranda, Pinares, Cantagua, en lo que se refiere a su avalúo fiscal y en consecuencia sabe exactamente el valor que paga cada uno de los inmuebles en contribuciones y existen situaciones inaceptables de desigualdad, inequidad tributaria, que llegan algunas a ser escandalosas.

El señor Urrejola indica que ha asumido esta función de Concejal, dedicándole el máximo de tiempo posible y es por eso que en algunas ocasiones no ha acompañado a los concejales en algunos actos de la Comunidad, pero ha trabajado en forma incansable en su oficina y casi todos los días analizando este tema, y se ha encontrado con algunas injusticias como el caso de la familia Rojo ubicado en Zapallar en la calle Enero Ovalle, que es inaceptable.

Quiere dejar constancia que el tema de las contribuciones y en la ocasión en que se efectuó el nuevo reavalúo, presidía el Colegio de Abogados de Chile y éste declaró que era inconstitucional la forma de hacerlo, los recursos que se entablaron se perdieron, los reclamos de las contribuciones en Santiago fueron contestados y rechazados muchos de ellos, señalando el Servicio de Impuestos Internos que los avalúos estaban acordes al valor comercial de los inmuebles. En Santiago, los valores son casi todos muy cercanos al valor comercial, la Ley de Impuesto Territorial señala en su artículo 16 que deberán ser mantenidos al día los avalúos de los bienes raíces por el Servicio de Impuestos Internos entre otras fuentes, siendo la primera y número uno la información que emana de las escrituras públicas de transferencia y de las inscripciones que se practiquen en los registros de los Conservadores de Bienes Raíces, para estos efectos en cada compraventa se firma un formulario por el comprador que los Notarios envían al Servicio de Impuestos Internos.

Por lo tanto, lo que interesa es que el Servicio de Impuestos Internos, que es el ente mandatado por la Ley el que fija el monto de las contribuciones, usando lo que señala el artículo 16 ya citado, y lo que interesa es que sea justo para todas las propiedades de acuerdo a las características, ya que conoce muchos casos que son escandalosos las rebajas de contribuciones en algunas propiedades en la localidad de Cachagua y en las otras de la comuna, y eso no es justo ya que nosotros tenemos que velar y tenemos la obligación de hacerlo para que el ingreso Municipal sea mejor, ya que sino tenemos ingresos no podemos hacer obras necesarias, no pretende que se cobre un impuesto más allá del que la Ley autoriza y comparte que este es un impuesto al patrimonio, pero que mientras esté vigente en la República y sea nuestra fuente de financiamiento tenemos que exigir cumplir y respetarlo.

El señor Pablo Valdés tiene meridianamente claro que es el Servicio de Impuestos Internos el que tiene que efectuar los avaluos correspondientes, y si están mal es problema del servicio, pero lo que quiere decir es que nosotros tenemos que velar para que a la gente se le cobre lo justo, y si alguien piensa que esta pagando muy alto, tiene el derecho de pedir rebajas, y no es la Municipalidad la que tiene que entrar a decirle al S.I.I., este persona esta pagando más o este menos. Y si el S.I.I. en un minuto dada hizo un reclamo dentro de la Ley y con los elementos que le da la Ley para que le bajen sus contribuciones es un problema del S.I.I., pero no andar nosotros como policía con los habitantes de la comuna. Lo único que pretende es que se cobre lo justo, y no cree que sea la labor de la Municipalidad andar detrás de los contribuyentes.

El señor Urrejola indica que lo que ha hecho es analizar la situación global, y no individualizar personas porque cree que desde el momento que se individualiza a personas se está haciendo algo que no le corresponde, y quiere dejar claro que no tiene temor en decir estas situaciones y en señalar que existe una desigualdad enorme en lo inmuebles de la Comuna y que dicha situación le corresponde al Servicio de Impuestos Internos analizarlas y preocuparse que la Ley sea igual para todos y que sea equitativo el valor de avalúo del inmueble y lo que se paga según las características de cada inmueble.

El señor Alcalde expresa que este tipo de acusaciones las quiere aclarar, para que no haya confusiones. Cuando se habla del S.I.I. y de la labor que realiza la Municipalidad, quiere señalar que esta municipalidad tiene un convenio vigente firmado del año 2002, bajo la administración del señor Federico Ringeling, con el S.I.I. donde precisamente la filosofía del convenio es la implementación de una Oficina de Impuesto Territorial Municipal con el S.I.I., la que deberá estar en coordinación con la Dirección de Obras Municipal y bajo la dirección técnica del S.I.I., debiendo remitir periódicamente al S.I.I. informes referentes a la situación catastral de los bienes raíces agrícolas y no agrícolas de la comuna. El convenio tiene por objeto desarrollar un plan de cooperación para la mantención del catastro agrícola y no agrícola de los bienes raíces afectos y exentos de contribuciones de la comuna, coordinando acciones que permitan otorgar una mejor atención a los habitantes de la comuna, regularizar los ingresos de la municipalidad por concepto de impuesto territorial y mantener una base de datos actualizada de las propiedades de la comuna para el análisis y estudio de planes de inversión y desarrollo local. El convenio sería un instrumento que permitiría asesorar en las tasaciones de las contribuciones de Bienes Raíces, esto de que sea el S.I.I. y la Municipalidad distinto. Existe un convenio actualmente vigente en

que nosotros somos colaboradores con el S.I.I. por lo cual se constituyó la Oficina de Impuesto Territorial Municipal.

En sus considerandos el convenio suscrito con el S.I.I. señala que éste mantiene diversas coordinaciones con los municipios entregando información para la determinación de impuestos municipales como permisos de circulación, patentes comerciales y derechos de aseo, a propiedades exentas de contribuciones, administrando impuestos de interés municipal como el impuesto territorial y cobrando el derecho de aseo a las propiedades afectas a este impuesto. Que los impuestos y derechos constituyen la base en la que se sustentan los ingresos municipales y permiten al municipio desarrollar las funciones que la ley les encomienda, sobre todo en el financiamiento de obras de desarrollo local.

Señala el señor Alcalde que este convenio que desde sus inicios estuvo bajo la coordinación de la Dirección de Obras, siempre funcionó con todos los profesionales que contemplaba el referido convenio, es decir, con un arquitecto, con un dibujante, tal como lo contemplaba el convenio celebrado.

El señor Pablo Valdés solicita se le entregue un informe porqué paso este problema al encargado de la oficina y que era el Director de Obras.

Expresa el señor Alcalde que indudablemente en este criterio de justicia, le llama la atención de que en el año 2008 se haya cobrado menos del 50% de las contribuciones que el año 2007. Entonces se analiza el tema y aquí en este Concejo se acordó formar una comisión para informar eso.

Referente al hecho que hoy día existe un costo de novecientos millones de pesos, contra el primer año que había doscientos cincuenta millones, quiere decir el Concejal Valdés, que aquí se ha administrado plata de muy distintos valores que lo que se administraba antes, aquí este municipio tiene una salud, tiene educación, Dideco y una cantidad de obras que ha sido necesario salir a buscar los financiamientos, y se ha financiado todas las obras que ha hecho el Municipio de Zapallar, se financia a los adultos mayores, a los comités de vivienda, parte de las casas a Villa Esmeralda.

El señor Alcalde indica que todos los años se han presentado los presupuestos, y se han aprobado, hay análisis de la Contraloría, nunca ha habido una observación de parte de la Contraloría Regional de Valparaíso.

El señor Pablo Valdés indica que el año pasado hubo que modificar en tres oportunidades el presupuesto por el problema de las contribuciones, si se revisa en el Departamento de Finanzas con el señor Ramón Cisternas puede dar una explicación absolutamente clara de porque se fue rebajando en cada partida presupuestaria. Se fueron rebajando las contribuciones, y eso lo podría traer para el próximo Concejo el señor Administrador.

El señor Eliecer Fuenzalida indica que eso no existe, ya que se trató de averiguar y nunca le dieron la certeza del porqué. El presupuesto se tuvo que rebajar porque se sabía que no iban a llegar las platas y efectivamente no llegaron.

El señor Pablo Valdés indica que las contribuciones se iban aún a rebajar más, por el tema de Zapallar Norte que había que devolver las contribuciones, y justo

salió una Ley, ya que había que devolver cien millones de pesos, por mal cobro de Zapallar Norte por la sobre tasa, y salió una modificación que era hasta el año 2007.

El señor Sergio Urrejola quiere dejar una constancia y señalar que no va a cejar en este tema, que va a seguir trabajando y que no le corresponde a él, ni tiene ingerencia alguna en los valores ni en los montos, pero va a insistir en que el S.I.I. que haga una cosa justa y para todos, y si eso le trae consecuencias las tiene más que claras y asumidas, y no tiene temor a las consecuencias de este tipo de acciones, lo va a hacer muy contento ya que sabe que el destino de los dineros va a ir directamente a la educación de los niños de esta comuna, si no somos capaces de tener los dineros justos de contribuciones no vamos a ser capaz de sacar a los niños de su pobreza y no va a cejar en esto.

El señor Alcalde quiere finalmente decirle al señor Valdés que no ha sido él ni la Municipalidad de Zapallar, la que ha entrado a analizar la gestión administrativa de la Jefa de evaluaciones de La Ligua, y que el tema del señor Aguilera proviene de que la señora Erna Miranda se encuentra suspendida de sus funciones, por que ha debido declarar ante la Fiscalía Regional, y los señores Director de Obras y el señor Luis Aguilera han sido llamados a declarar en dicha instancia en calidad de testigos.

Señora Liliana Figueroa

- 4.1 Consulta sobre sus puntos varios anteriores que no ha tenido respuestas, como por ejemplo el Estero Los Mayos.

El señor Fuenzalida informa que el miércoles fue a revisar el lugar y existen 4 casas, y es la única salida que tienen, hay un puente en precarias condiciones, por lo tanto se va a mejorar el puente.

- 4.2 Solicita que se aclaren el llamado a Propuesta que se efectuó para la Construcción Sede Club Deportivo "Juventud El Blanquillo" con fondos regionales, por \$20.721.000 (veinte millones setecientos veintiún mil pesos), y en el acta se dijo que eran \$19.721.000 (diecinueve millones setecientos veintiún mil pesos) y se le explico que el millón de diferencia es por la asistencia técnica, lo cual no se encuentra especificado en las bases. La señora Liliana solicita que en las próximas propuestas se indique el valor total de la obra, para no dar derecho a confusión de los participantes.

El señor Eliecer Fuenzalida indica que no aparece, porque se contrata aparte, el ATO o asesoría técnica.

El señor Alcalde explica que el proyecto completo es de \$20.721.000 (veinte millones setecientos veintiún mil pesos), la construcción es de \$19.721.000 (diecinueve millones setecientos veintiún mil pesos) y el ATO es de \$1.000.000 (un millón de pesos).

- 4.3 En Retamilla se instalaron unos estanques de agua y algunas familias como Erminda Carcamo y la familia Vera no tuvieron acceso a este beneficio ¿Qué posibilidad hay de instalarles uno?.

El señor Alcalde le informa que esto es un proyecto financiado por INDAP, y se harán las consultas.

- 4.4 En la reunión pasada solicitó un informe de las Becas Presidente de la República, y aún no le llega el informe, ya que tiene entendido que todavía no se soluciona el problema de Claudia Aballay.

El señor Fuenzalida le informa que se le entregará la próxima semana.

- 4.5 La señora Liliana Figueroa informa que hubo reunión de la Comisión de Salud, y la próxima semana se hará entrega del acta.

Señor Sergio Urrejola

- 4.1 El señor Sergio Urrejola informa que tiene en su poder los antecedentes del terreno que pertenece a la Municipalidad de Zapallar, ubicado detrás de las casas del señor Larrain y del señor Silva y de don Carlos Aldunate todos ellos con frente a la calle Januario Ovalle y que deslindan al Poniente con la Quebrada Honda y la familia Rojo y que posiblemente son los terrenos que la Inmobiliaria Porto Fino cree ser dueña. Entrega los planos archivados en el Conservador de La Ligua en que se acredita que estos terrenos serían de la Municipalidad, además Informe del Título de dominio en que avalarían esta situación.

El Municipio deberá ejercer las acciones posesorias que dieren lugar en el evento que el terreno esté ocupado o si no preocuparse de mantenerlo cerrado.

Finalmente el señor Alcalde don Nicolás Cox Urrejola informa al Honorable Concejo, que con respecto a la carta presentada por la familia Vicuña, ha tomado contacto para hacer un estudio de títulos correspondientes, ya que le va a llegar un plano, el cual le sirvió al señor Sainz, para la accesión a ese terreno, donde esta el plano del loteo inicial de Cachagua, y es para poder tenerlo para el próximo Concejo, fecha en que coincide la última reunión de Polis.

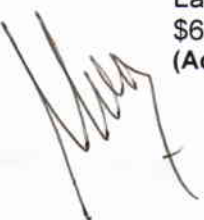
Por otro lado los propietarios de las casas vecinas al señor Sainz, también dicen que tienen escrituras que limitan con terreno de playa.

Polis vendría a hacer su exposición final el día 10 de Agosto.

- 5 A continuación la señora Kelly Cotapos procede a presentar al Honorable Concejo a los señores Mauricio Osorio y Fredy Cortes representantes de la Fundación Kennedy quienes hacen una presentación del Humedal de Cachagua.

La presentación se adjunta al acta y el Honorable Concejo aprueba el gasto de \$6.000.000 (seis millones de pesos).

(Acuerdo N° 52)



Acuerdo N°51: aprueba adelantar próxima sesión de fecha 27 de Julio al 24 de Julio, por asistencia de Alcalde y 2 Concejales a seminario en la ciudad de Antofagasta.

Se cierra la sesión a las 12:30 horas.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
Concejal

LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
Concejal

ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ
Concejal

PABLO VALDES ALDUNATE
Concejal

FIDEL ROJAS GUERRA
Concejal

CESAR RAMIREZ NAVIA
Concejal